

321

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31- 011-2011-00405-00
DEMANDANTE: JORGE MARIO RESTREPO GRAJALES Y OTRA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO

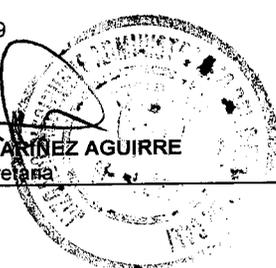
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia del 08 de marzo de 2019, que dispuso adicionar un numeral y confirmar en lo demás la sentencia proferida el 20 de marzo de 2015, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019

NIBIA SELENE MARTÍNEZ AGUIRRE
Secretaria



609

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31- 011-2008-00059-00
DEMANDANTE: JAIME NARANJO CIFUENTES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - CONTRALORIA

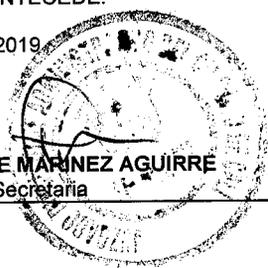
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia del 31 de enero de 2019, que dispuso revocar la sentencia proferida el 05 de febrero de 2014, por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019.

NIBIA SELENE MARTÍNEZ AGUIRRE
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RAD: 76001-33-31- 702-2011-00110-00
DEMANDANTE: MARIA TERESA YEPES PALACIOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 06 de marzo de 2019, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 19 de septiembre de 2013, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión de Cali.

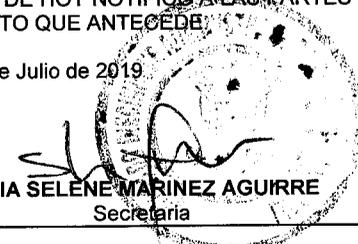
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE

Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019


NIBIA SELENE MARINEZ AGUIRRE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31- 015-2007-00096-00
DEMANDANTE: JORGE ARDILA CASTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE HACIENDA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia del 31 de enero de 2019, que dispuso revocar la sentencia proferida el 28 de septiembre de 2013, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE
Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019

NIBIA SELENE MARTÍNEZ AGUIRRE
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RAD: 76001-33-31- 703-2009-00257-00
DEMANDANTE: INCOEQUIPOS S.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia del 14 de marzo de 2019, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 28 de febrero de 2013, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
 EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
 CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
 Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019


NIBIA SELENE MARINEZ AGUIRRE
 Secretaria

287

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31- 703-2007-00281-00
DEMANDANTE: NELCI VALENCIA OSPINA
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - LIQUIDADO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia del 14 de marzo de 2019, que dispuso modificar el numeral segundo y confirmar en lo demás la sentencia proferida el 05 de febrero de 2014, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
 EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
 CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
 Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019.


NIBIA SELENE MARTINEZ AGUIRRE
 Secretaria

325

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de Julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RAD: 76001-33-31- 702-2011-00126-00.
DEMANDANTE: JOSE JAIR SOLARTE
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS
 (SUPRIMIDO) – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia No. 23 del 06 de marzo de 2019, que dispuso revocar la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2012, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
 EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
 CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
 Santiago de Cali, 12 de Julio de 2019


NIBIA SELENE MARINEZ AGUIRRE
 Secretaria

